



Gobierno de Puerto Rico

Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Funcional Recomendado para el Año Fiscal 2010-2011

Presentado por:
Nicole Guillemard
Directora Ejecutiva

A:

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico

22 de mayo de 2010

RESUMEN EJECUTIVO

A : Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes

A : Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidente
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico

De : Nicole Guillemard
Directora Ejecutiva
Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

Fecha : 22 de mayo de 2010.

Asunto : Resumen Ejecutivo Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Funcional Recomendado para el Año Fiscal 2011

I. BASE LEGAL

Ley Número 77 del 19 de junio de 1979, según enmendada, crea la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA).

II. MISIÓN DE LA OFICINA

Representar al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, ante el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, y entidades públicas o privadas en los Estados Unidos continentales.

III. FUNCIONES BÁSICAS

Las funciones de PRFAA determinadas por Ley incluyen:

- **Asesoramiento:** Asesorar a entidades del Gobierno de Puerto Rico y municipios en asuntos de interés para Puerto Rico en los Estados Unidos.
- **Análisis e investigación:** Analizar los distintos temas de política pública federal y emitir recomendaciones sobre los mismos.

- **Orientación y Capacitación:** Proveer información, coordinación, seguimiento, evaluación y capacitación relacionadas con la participación del Gobierno de Puerto Rico en programas federales.
- **Sistemas de Información:** Actualizar sistemas de información electrónicos relacionados a los distintos programas del gobierno federal y ofrecer talleres que ayuden a lograr asignaciones de fondos federales.
- **Asuntos Públicos y Comunicaciones:** Desarrollar programas de información sobre Puerto Rico para diseminación en los Estados Unidos.
- **Promoción:** Promover una imagen positiva y un mejor entendimiento de Puerto Rico a través de la divulgación de información y el desarrollo de iniciativas y actividades que destaquen nuestra cultura e historia y las aportaciones de los puertorriqueños. Establecer y mantener enlaces de comunicación con agrupaciones locales y nacionales y con entidades hispanas en diversas comunidades a través de los Estados Unidos.

IV. LOGROS ALCANZADOS

PRFAA ha trabajado para promover los intereses Puerto Rico y el bienestar de sus ciudadanos ante la esfera federal en áreas relacionadas al desarrollo económico, la salud, la educación, transportación, vivienda pública, energía, entre otros, abogando por el trato justo y equitativo para Puerto Rico en programas federales. Entre los logros alcanzados se encuentran:

Actividad Legislativa

- **Ley Para la Reinversión y Recuperación en EE.UU. (ARRA):** Se logró asegurar la inclusión de aproximadamente \$5,000 millones para Puerto Rico en asistencia financiera bajo la ley ARRA para estimular la economía.
- **Reforma de Salud Federal:** La inclusión de Puerto Rico en la Reforma de Salud Federal significa mejoras históricas en el trato y la asignación de fondos que recibe Puerto Rico. Se triplicaron los fondos de Medicaid. Puerto Rico recibirá un total de \$8,624 millones de dólares por los próximos 9 años ya que la ley incluye \$5,400 millones de dólares adicionales bajo Medicaid. Para el año 2019, PR recibirá \$1,180 millones anuales en Medicaid, más de \$800 millones por encima de la cantidad (\$350 millones) que recibe ahora. Además, Puerto Rico recibirá a partir de 2014 \$925 millones en fondos para establecer los nuevos centros de intercambio de seguros de salud.
- **Ley de Democracia para Puerto Rico (H.R. 2499):** Aprobación en la Cámara de Representantes del Congreso de la Ley de la Democracia para Puerto Rico. Recientemente, la Cámara de Representantes federal aprobó el proyecto de Ley de

Democracia para Puerto Rico en una votación con respaldo de ambos partidos, 223-169. Más de 180 miembros del Congreso co-auspiciaron esta medida.

Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico (PRANG)

La Fuerza Aérea de los Estados Unidos había anunciado su intención de retirar seis aeronaves C-130E con sede en Puerto Rico. Se garantizó una misión subsiguiente para la División de Transporte Aéreo de la Guardia Nacional de Puerto Rico (156th Airlift Wing). Esto permitirá que la unidad retenga su actual flota de aeronaves hasta que comience la nueva misión. Estos esfuerzos preservaron el empleo de más de 1,250 aviadores y garantizaron aproximadamente \$60 millones por año en fondos continuos para las operaciones de esta división durante todo el año fiscal 2011 y parte del año fiscal 2012.

Organizaciones Nacionales y Nombramientos

- **Asociación Nacional de Gobernadores (NGA) y Asociación de Gobernadores Sureños (SGA):** Participamos en reuniones y eventos del NGA y SGA. Se trabajó para integrar los intereses de Puerto Rico en las agendas y estrategias de estas organizaciones ante el legislativo y ejecutivo federal. Además, se logró que el Gobernador fuera electo a la Segunda Vicepresidencia del SGA.
- **Consejo de Gobernadores:** El Presidente Obama nombró al Gobernador al Consejo de Gobernadores, una nueva agrupación presidencial creada para fortalecer la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales en asuntos de seguridad nacional.

Asuntos Públicos y Comunicaciones

PRFAA ha trabajado para desarrollar estrategias e iniciativas para diseminar información sobre Puerto Rico a través de la nación. Entre las iniciativas realizadas podemos destacar las siguientes:

- **Campaña Reforma de Salud:** Se desarrollaron esfuerzos de comunicaciones en apoyo a la inclusión de Puerto Rico en la reforma de salud. Se coordinaron conferencias de prensa contando con la presencia de entre otros el Gobernador, Comisionado Residente, el Presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara, y AARP. Se educó y diseminó información a miembros del Congreso y del Ejecutivo, a líderes comunitarios y de organizaciones nacionales y regionales, y a los medios de comunicación. Se logró que organizaciones como el Hispanic Federation (que agrupa cerca de 100 organizaciones hispanas) LULAC, NCLR y NALEO se manifestaran formalmente a favor de la inclusión de Puerto Rico.
- **Página de internet y Centro de Acción de la Comunidad:** Se desarrolló una página de Internet la cual incluye un Centro de Acción de la Comunidad que permite que los ciudadanos puedan establecer contacto directo con funcionarios electos y medios de comunicación.

- ***El Yunque/ 7 Wonders:*** Se lanzó una campaña para promover la historia, cultura y turismo de Puerto Rico. También promovimos que los participantes votaran por el Yunque en apoyo a la designación como una de las 7 maravillas del mundo.
- ***Campaña educativa sobre la nueva Ley de Certificados de Nacimiento de Puerto Rico:*** Se diseñó un programa de información dirigido a los medios, los oficiales electos y la comunidad puertorriqueña a través de la nación para informarlos sobre la nueva ley. Se desarrollaron materiales educativos y se coordinaron entrevistas con medios, incluyendo CBS, CNN, NBC, Telemundo y Univisión.

Capacitación en Fondos Federales Competitivos

- ***Talleres gratuitos:*** Se ofrecieron 57 talleres gratuitos sobre identificación de fondos competitivos federales y de fundaciones, y sobre redacción de propuestas a niveles básico, intermedio y avanzado dirigidos a entidades Gubernamentales, Municipios y Organizaciones Sin Fines de Lucro. En estos participaron 3,111 personas. Además, sobre 5,600 personas visitaron la sección de *Federal Grants* del portal electrónico de PRFAA.

V. PLAN DE TRABAJO

PRFAA realiza sus funciones trabajando muy estrechamente con las agencias del Gobierno de Puerto Rico, los municipios y la Oficina del Comisionado Residente para articular y desarrollar las prioridades de Puerto Rico ante la esfera federal, y responder efectivamente a los retos que éstas enfrenten en las Ramas Ejecutiva y Legislativa del Gobierno Federal.

El plan de trabajo de la Administración está fundamentado sobre los principios de nuestra misión y visión. Entre otros esfuerzos las siguientes iniciativas serán el enfoque principal de PRFAA para el año fiscal 2011:

- ***Actividad Legislativa:*** Conseguir la aprobación de legislación federal que beneficie al Pueblo de Puerto Rico.
- ***Colaboración con líderes comunitarios y de organizaciones nacionales:*** A fin de aumentar el respaldo de la rama Ejecutiva y los miembros del Congreso con relación a las prioridades de Puerto Rico colaboraremos con líderes comunitarios y de organizaciones nacionales y regionales.
- ***Paridad:*** Abogar por trato justo y equitativo para Puerto Rico en programas federales.
- ***Educación:*** Orientar e informar a los Miembros del Congreso y el Ejecutivo sobre Puerto Rico.

- **Participación en organizaciones nacionales y regionales:** Fortalecer las relaciones con otros estados, la comunidad puertorriqueña e hispana en el Continente, entre otras.
- **Fondos Federales:** Identificar fuentes de fondos federales competitivos conforme a las necesidades y prioridades de Puerto Rico. Orientar y proveer asistencia técnica, talleres y seminarios para que se soliciten los mismos.
- **Asuntos Públicos y Comunicaciones:** Fortalecer la proyección de Puerto Rico a través de actividades y medios de comunicación.

VI. RECURSOS SOLICITADOS

El Presupuesto Consolidado Recomendado para la operación de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA) para el año fiscal 2011 asciende a \$4,592,000. Los recursos recomendados incluyen \$2,534,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,058,000 del Fondo de Estabilización Fiscal.

El presupuesto recomendado se distribuye entre tres programas, conforme se describe a continuación: \$3,544,000 al programa de Asesoramiento en Asuntos Federales; \$645,000 a la Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales; y \$403,000 a los Gastos de Representación del Comisionado Residente.

El presupuesto recomendado representa una disminución de 26% comparado con el presupuesto asignado para el año fiscal 2009 y 29% en comparación con año fiscal 2008.

Fundamentándonos en nuestro compromiso como administradores de fondos del Pueblo de Puerto Rico y con la meta de hacer más con menos, los recursos asignados para este año fiscal se administrarán eficientemente con el propósito de cumplir con el mandato constitucional de llevar a cabo las funciones que establece nuestra ley habilitadora. Continuaremos implementando medidas de control de gastos que nos permitan terminar el nuevo año fiscal con un presupuesto balanceado. Tales medidas incluirán reducción de gastos por concepto de facilidades y servicios públicos; servicios comprados; gastos de transportación; servicios profesionales; y materiales y suministros, entre otros. Además, continuará en efecto la suspensión de beneficios económicos, tales como: aumento en salarios, pago de licencias de vacaciones, enfermedad y tiempo compensatorio; días libre con paga; y adiestramientos, entre otros.

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO VIGENTE 2010	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2011	COMPARADO AF11/09
Asesoramiento en Asuntos Federales	\$4,811	\$3,544	\$3,544	(26%)
Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales	\$855	\$645	\$645	(24%)
Oficina del Comisionado Residente de Puerto Rico	\$378	\$317	\$403	25%
TOTAL	\$6,044	\$4,506	\$4,592	(25%)

NOTA: cifras en miles

El detalle a continuación incluye los programas de Asesoramiento en Asuntos Federales y Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales.

Nóminas y Costos Relacionados

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$2,288,000	\$2,288,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los salarios y gastos relacionados a la nómina de los empleados de la agencia. La cantidad recomendada no representa cambio alguno en comparación con el presente año fiscal. La plantilla para el año fiscal 2011 será de 26 empleados, que representa un ahorro significativo comparado con los 56 puestos autorizados. La proyección de gastos de nómina de los 26 empleados asciende a \$2,357,000. Esta cantidad provee para retener el personal mínimo necesario para lograr cumplir con nuestros compromisos programáticos. La diferencia entre el gasto de nómina proyectado y el presupuesto asignado, se cubrirá mediante la reducción de gastos proyectados por concepto de facilidades y servicios públicos, servicios comprados, gastos de transportación, servicios profesionales, y materiales y suministros, entre otros.

Facilidades y Pagos por Servicios Públicos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$110,000	\$110,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los gastos de servicios de teléfono, PDAs, Internet y otros servicios relacionados con sistemas de informática. El presupuesto recomendado para esta partida de gastos no presenta cambio en comparación con el año fiscal en curso. No obstante, proyectamos una economía de aproximadamente 50% de lo asignado, debido a que anticipamos completar de renegociar todos los servicios de telefonía e informática.

Esta economía es también resultado de un acuerdo interagencial entre PRIDCO y PRFAA donde intercambiamos espacios en nuestras facilidades de Nueva York y Washington, respectivamente.

Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$5,000	\$5,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida es de \$5,000. Este no representa ningún cambio. Este concepto de gasto se utiliza para donativos, subsidios y distribuciones. Los donativos se otorgan con el fin de promover a Puerto Rico en actividades culturales y sociales tendientes a dar a conocer y realzar la imagen de la Isla en los Estados Unidos continentales.

Gastos de Transportación y Subsistencia

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$121,000	\$121,000	\$0

Esta partida provee para cubrir los gastos de transportación oficial de la Directora Ejecutiva y los empleados de la agencia. La mayor parte de estos fondos se utilizarán para sufragar los costos de viaje oficial de la Directora Ejecutiva, y empleados de la agencia, con el propósito de cumplir con todas las encomiendas de representar al Gobernador en actividades que han de llevarse a cabo a través de la nación, así como con el propósito de fortalecer el apoyo que se brinda a las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos continentales. Además, utilizaremos estos fondos para sufragar los gastos de viajes de los funcionarios de la División de Propuestas Federales, con el propósito de ofrecer talleres de adiestramiento que se estarán brindando en y fuera de Puerto Rico referente a Solicitud de Fondos Federales.

Otros Gastos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$99,000	\$99,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los gastos que se llevarán a cabo con los fines de representar al Gobierno ante entidades locales, regionales o nacionales. Entre éstas se incluyen actividades relacionadas al Mes de la Herencia Hispana e innumerables convenciones y reuniones de asociaciones tales como la "National Governors Association", "National Association of Latino Elected and Appointed Officials" y "National Council of La Raza", entre otros. Además, para cubrir los gastos relacionados a suscripciones de diversas publicaciones.

Materiales y Suministros

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$15,000	\$15,000	\$0

El presupuesto recomendado bajo esta partida provee para la compra de efectos de oficina y suministros, así como para los gastos de combustible de los vehículos oficiales de la agencia.

Continuaremos administrando del modo más restricto los recursos recomendados con el objetivo de lograr economías adicionales en esta partida.

Compra de Equipo

AF 2009	AF 2010	AF 2011	Cambio
\$17,000	\$0	\$0	(\$17,000)

Esta partida generalmente provee para la compra de equipos de oficina, tales como computador, servidor de red y equipo de comunicación, pero para el año fiscal 2011 no se propuso presupuesto alguno. No obstante, es imprescindible hacer una inversión para acondicionar los equipos de informática, ya que algunos están en condición de deterioro. Posponer este mantenimiento afectaría la integridad de nuestra red informática y podría afectar las operaciones de la Administración. Hemos proyectado una inversión mínima de aproximadamente \$20,000 para este proyecto.

Servicios Comprados

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$1,057,000	\$1,057,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para gastos de alquiler de oficina, mantenimiento de equipo, seguros, franqueo, e impresos oficiales de la agencia, entre otros. La cantidad recomendada no presenta ningún cambio, en comparación con el corriente año fiscal. No obstante, debido a las medidas de control de gastos que hemos implantado, mantendremos los costos de esta partida controlados. Como parte de las medidas de control de gastos, hemos subarrendado parte de las oficinas que actualmente ocupamos en la ciudad de Washington, DC, y continuamos reduciendo los costos de mantenimiento de equipo, franqueo e impresos, entre otros.

Servicios Profesionales y Consultivos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$494,000	\$494,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para la contratación de consultores y servicios especializados. Este concepto representa un 11% del presupuesto de la agencia. PRFAA distribuirá eficientemente los recursos asignados a contratación de consultoría con el propósito de alcanzar nuestras metas programáticas. Estos recursos, además, nos ayudan a diseminar nuestro mensaje de Gobierno ante el Congreso de los Estados Unidos, así como ante la Administración y el público en general para velar por los intereses de Puerto Rico y lograr paridad, tanto en programas federales como en legislación que afecte a Puerto Rico.

Anuncios y Pautas en Medios

AF 2009	AF 2010	AF 2011	Cambio
\$3,000	\$0	\$0	(\$3,000)

Para el año fiscal 2011 no se asignó presupuesto bajo esta partida. Esta partida sufraga el costo de materiales promocionales que produce la División de Comunicaciones y Relaciones

Públicas para divulgar información que afecta a Puerto Rico.

Oficina del Comisionado Residente

Concepto	AF 2010	AF 2011	Cambio
Comisionado Residente	\$317,000	\$403,000	\$86,000

Se recomienda la cantidad de \$403,000 para los gastos de representación de la Oficina del Comisionado Residente, Hon. Pedro R. Pierluisi, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de PRFAA, 3 L.P.R.A., Sec. 1708. Esta cantidad representa un aumento de \$86,000 comparado con el año fiscal 2010. La cantidad recomendada sufragará los gastos relacionados de sus Oficinas de Distrito en Puerto Rico y de sus gastos de representación a tenor con las disposiciones de ley aplicables.

Lo que antecede constituye nuestra exposición sobre las recomendaciones presupuestarias para la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico para el año fiscal 2011, la que solicitamos sea acogida favorablemente por esta Honorable Comisión de Hacienda.

VII. MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y SU EFECTO

A. Implementación de la Ley 7 del 9 de marzo de 2009

Fase I. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada y Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas

La Fase I establece un Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada y un Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas disponible a los empleados elegibles de las Agencias. Esta fase no impactó nuestra agencia debido a que el 97% de la plantilla de PRFAA está compuesta de empleados de confianza. El único empleado con puesto de carrera, era elegible pero no se acogió a la Fase I.

Fase II. Plan de Cesantías

La Administración de Asuntos Federales no implementó un plan de cesantías ya que, exceptuando uno, la plantilla de PRFAA está compuesta de empleados de confianza. Los empleados de confianza están excluidos de la aplicación de esta Fase II. El único empleado con puesto de carrera, no era elegible en la Fase II debido a sus años de servicio.

Fase III. Plan de Suspensión Temporera de Beneficios

La Fase III establece un plan de suspensión temporera de beneficios.

La implantación de la Fase III durante el año fiscal 2010 resultará en una reducción total del gasto de \$978,000, ó 19%, comparado con el año fiscal 2009; y \$1.3 millones, ó 24%, comparado con el gasto total en el año fiscal 2008.

El gasto total del año fiscal 2010 se reduce a \$4.2 millones comparado con \$5.2 millones en el año fiscal 2009 y \$5.5 millones en el año fiscal 2008. Tanto para el año fiscal 2010, así como para los años fiscales 2009 y 2008, la plantilla de la agencia estaba compuesta de aproximadamente 26 empleados.

FASE	REDUCCION DE GASTO
Fase I: Programa Voluntario de Reducción de Jornada Permanente y Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	\$0
Fase II: Plan de Cesantías	\$0
Fase III: Suspensión temporera de beneficios	\$619,500
Reducción de gastos operacionales	\$687,000
Total	\$1,300,000

La proyección de reducción de gastos para el año fiscal 2010 se debe en su mayoría a la merma en gastos de (1) nómina; (2) servicios públicos; (3) gastos de transportación; (4) servicios profesionales; y (5) materiales y suministros, entre otros.

Algunas de las medidas implantadas para lograr la reducción de gastos incluyeron la suspensión temporera de lo siguiente:

- aumentos en salario y beneficios marginales;
- planes de adiestramiento, capacitación y desarrollo;
- licencias con sueldo para estudios, seminarios, cursos o talleres;
- pagos de matrícula a empleados y/o familias;
- pago de días libres por motivo de cumpleaños o por muerte de familiares;
- liquidación monetaria anual del exceso de licencia de enfermedad y vacaciones acumulada.

B. Órdenes Ejecutivas del Gobernador

1. La Orden Ejecutiva **2009-1** de 8/1/2009, para decretar un Estado de Emergencia Fiscal e Implantar Medidas Iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica.

Esta orden establece que cada agencia deberá reducir los gastos operacionales equivalentes al 10%. El gasto total del año fiscal 2010 se reduce a \$4.2 millones, comparado con \$5.5 millones en el año fiscal 2008 y \$5.2 millones comparado con el año fiscal 2009. Nuestra Administración proyecta una reducción de gastos de un 24%, o sea \$1.3 millones, comparado con el año fiscal 2008 y un 19% comparado con el año fiscal 2009. Según mencionamos anteriormente, la reducción de gastos se debe en su mayoría a la disminución en los renglones de (1) nómina; (2) servicios públicos; (3) gastos de transportación; (4) servicios profesionales; y (5) materiales y

suministros, entre otros.

2. La Orden Ejecutiva **2009-4**, de 10/2/2009, para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos.

Medidas adicionales de austeridad se han implantado con el objetivo de continuar reduciendo los gastos de operación, entre ellas están:

Limitación de Viajes:

Esta medida proyecta economías de aproximadamente \$18,000 ó un 13% al final del año fiscal 2010, comparado con el año fiscal 2008. Se continuará limitando el uso de fondos públicos para viajes a Puerto Rico u otras jurisdicciones, exceptuando aquellos casos en que tales viajes sean esenciales para el desempeño de funciones oficiales y los mismos hayan sido previamente autorizados por la Directora Ejecutiva y existan los fondos para tales gastos.

Gastos de Celular y Asistentes Digitales:

Se eliminó totalmente el uso de teléfonos celulares sufragados con fondos públicos. En su lugar, contamos con cinco unidades de asistente digital (PDAs) con servicio de transferencia de datos (email) solamente. Como resultado de esta medida, se redujeron los gastos en este concepto de \$19,568 en el año fiscal 2009 a \$4,100 en el año fiscal corriente, una reducción dramática de 80%.

En conjunto con la reducción en otros gastos de telefonía, se proyecta una merma de \$35,000 en el gasto de servicios públicos en del año fiscal 2010. Para ilustrar la tendencia a la baja, el gasto en esta partida era \$87,000 en el año fiscal 2008 comparado con \$52,000 para el año fiscal 2010.

Vacaciones: Se implantaron medidas para que aquellos empleados que cuentan con exceso de vacaciones disfruten de éstas dentro del término establecido. La eliminación temporera de liquidación monetaria por excesos de licencias proyecta una economía de \$21,000.

3. La Orden Ejecutiva **2009-10**, de 3/3/2009, para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal.

Esta orden redujo en un 5% el sueldo devengado por el Director Ejecutivo de la Administración hasta diciembre de 2009.

La economía por concepto de esta orden y, además, reducciones adicionales debido a reclutamiento del personal con sueldos menores a los devengados por sus predecesores y puestos que permanecieron vacantes por un periodo prolongado será de aproximadamente \$463,000.

4. La Orden Ejecutiva **2009-34**, de 21/9/2009, para Implementar medidas adicionales de control de reducción de gastos relacionadas a contratos de servicios por agencias del gobierno.

La orden ejecutiva ordena que los contratos de servicios sean reducidos en una cantidad no menor de 15%. Nuestra Administración logró cumplir con esta orden reduciendo los contratos de servicios de la agencia por \$362,000 ó 33%, comparada con año fiscal 2008 y 44% comparado con año fiscal 2009.

5. La Orden Ejecutiva **2009-35**, de 23/9/2009, para Implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionadas a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno.

Los contratos de arrendamiento vigentes de la agencia son para las oficinas que ocupamos en la ciudad de Washington, D.C. y la ciudad de Nueva York, NY. Además, está vigente el contrato de la Oficina Regional de Chicago; nos encontramos en negociaciones con el propósito de finalizarlo antes de su vencimiento a finales de 2010. Los ahorros proyectados en esta partida serán de \$547,000 para el año fiscal 2010. Este ahorro se logrará debido a renegociaciones completadas con varios de nuestros subarrendatarios y aportaciones recibidas por medio de contratos interagenciales.

MEMORIAL EXPLICATIVO

- A : Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico
- A : Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidente
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
- De : Nicole Guillemard
Directora Ejecutiva
Administración de Asuntos Federales de
Puerto Rico
- Fecha : 22 de mayo de 2010
- Asunto : Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Funcional
Recomendado para el Año Fiscal 2011

Respetuosamente sometemos para la consideración de estas Honorables Comisiones el presupuesto para gastos de funcionamiento de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico correspondiente al año fiscal 2011.

I. BASE LEGAL

Ley Número 77 del 19 de junio de 1979, según enmendada, crea la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico.

II. MISIÓN DE LA OFICINA

La Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA por su sigla en inglés), de acuerdo a lo estipulado por la Ley 77 del 19 de junio de 1979, según enmendada, tiene como misión representar al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, ante el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, y entidades públicas o privadas en los Estados Unidos continentales.

III. FUNCIONES BÁSICAS

Analizar los distintos temas de política pública federal y preparar recomendaciones sobre los mismos. Preparar y presentar testimonio ante las ramas del gobierno federal en coordinación con el Gobernador y el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios.

Proveer información, coordinación, seguimiento, evaluación y capacitación en relación con la participación del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, en los programas federales. Dar seguimiento a las propuestas federales presentadas por las agencias gubernamentales, municipios y entidades sin fines de lucro.

Ayudar a elaborar y actualizar sistemas de información electrónicos relacionados con la participación del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, en los distintos programas del gobierno federal. Ofrecer talleres que ayuden a agencias, municipios y organizaciones a lograr asignaciones de fondos federales.

Asesorar al Gobernador, al Comisionado Residente y a las diversas entidades del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios con relación a asuntos y desarrollos de interés para Puerto Rico en los Estados Unidos.

Desarrollar programas de información y noticias sobre Puerto Rico para diseminación en los Estados Unidos.

Promover en los Estados Unidos actividades culturales, científicas, económicas y cívicas dirigidas a realzar la imagen de Puerto Rico. Establecer y mantener enlaces de comunicación con agrupaciones locales y nacionales y con entidades hispanas en diversas comunidades a través de los Estados Unidos.

IV. LOGROS ALCANZADOS

DIVISIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES

Ley para la Recuperación y Reinversión en EE.UU. (ARRA)

A inicios del 2009, el Presidente de los Estados Unidos propuso un gran conjunto de medidas de estímulo económico, y el Congreso respondió con la aprobación de la Ley para la Recuperación y Reinversión en Estados Unidos (ARRA). A través de un esfuerzo coordinado entre PRFAA y la Oficina del Comisionado Residente, se logró asegurar la inclusión de aproximadamente \$5,000 millones para Puerto Rico en asistencia financiera bajo la ley ARRA para estimular la economía, a través de una combinación de incentivos contributivos y de gastos. Entre las categorías bajo las cuales Puerto Rico recibirá asistencia se incluyen:

Crédito "Making Work Pay": El Congreso otorgó a Puerto Rico fondos para reducir los impuestos de familias de bajos ingresos mediante el reembolso de hasta \$800 al año durante dos (2) años. Se calcula que este beneficio tiene un valor de \$1,000 millones para los contribuyentes puertorriqueños. Gracias a los esfuerzos de coordinación de PRFAA y el Departamento de Hacienda con el Departamento del Tesoro federal, Puerto Rico es la única jurisdicción que fue autorizada a remitir el reembolso mediante cheque.

Crédito "American Opportunity": El Congreso otorgó fondos para permitir que los estudiantes de postsecundaria obtengan créditos tributarios reembolsables de hasta \$1,000 por año por el costo de matrículas y gastos relacionados durante dos años.

Se calcula que este beneficio tendrá un valor de aproximadamente \$230 millones para los universitarios de Puerto Rico.

Aumentos en fondos de Medicaid: La asignación de Medicaid de Puerto Rico se incrementó de \$272.4 millones a \$354.1 millones para el año fiscal 2009 y aumentó a esa cantidad para el año fiscal 2010 y el primer trimestre del año fiscal 2011.

Ley de Informática en la Salud para Beneficio Económico y Clínico (Health IT for Economic and Clinical Health Act o HITECH): PRFAA trabajó con el funcionario principal de información de Puerto Rico y el Departamento de Salud de Puerto Rico para obtener \$7.7 millones en fondos para el desarrollo del plan estratégico y operacional del programa de "health information exchange".

Asignaciones: Puerto Rico también recibió aumentos en varias asignaciones federales, entre ellas:

- \$770 millones para educación;
- \$188 millones para programas de salud, incluidos fondos para centros comunitarios de salud y capacitación de profesionales de atención médica;
- \$132 millones para programas de capacitación laboral;
- \$645 millones en programas de agricultura, incluido el programa PAN y otros programas de asistencia nutricional;
- \$175 millones para la construcción de carreteras, puentes, ferrocarriles y otra infraestructura;
- \$85 millones para purificación del agua y otros fines ambientales;
- una subvención de asistencia especial de \$250 para cada benefactor del Seguro Social en Puerto Rico; y
- varios cientos de millones de dólares en fondos recientemente asignados para programas de defensa, comercio y energía.

Reforma de Salud Federal

Tras la promulgación de la ley de recuperación económica, el debate sobre la reforma de salud dominó la agenda del Congreso. La inclusión de Puerto Rico en múltiples medidas legislativas que integran la reforma de salud federal fue una gran prioridad para PRFAA durante todo el 2009 e inicios del 2010. El Presidente promulgó la Ley de Asistencia Médica Asequible (Patient Protection and Affordable Care Act) el 23 de marzo de 2010, y promulgó la Ley de Conciliación de Seguro Médico y Educación (Health Care and Education Affordability Reconciliation Act) el 30 de marzo de 2010.

PRFAA, el Gobernador y el Comisionado Residente, líderes legislativos, miembros de las asociaciones médicas y de hospitales y múltiples colaboradores, trabajaron en conjunto para obtener como resultado la inclusión de Puerto Rico en la reforma federal de salud. Gracias al esfuerzo de todos, logramos:

- triplicar los fondos de Medicaid hasta sumar \$8,624 millones por los próximos nueve años, ya que la ley incluye una partida adicional de más de \$5,400 millones durante los años fiscales 2011-19,
- como ejemplo, para el año 2019, Puerto Rico recibirá \$1,180 millones anuales en Medicaid, más de \$800 millones por encima de la cantidad (\$350 millones) que recibe ahora.

En adición a los fondos de Medicaid, Puerto Rico también recibirá, a partir de 2014, \$925 millones en fondos para los nuevos centros de intercambio de seguros de salud, que otorga subsidios a los no asegurados para permitirles comprar seguro médico privado. En total, se otorgó a los territorios \$6,300 millones en fondos de Medicaid, además de \$1,000 millones para establecer los nuevos centros de intercambio de seguros de salud.

Reformas del mercado de seguro y medidas de protección al consumidor

Entre las disposiciones más populares de la ley están una serie de reformas del mercado de seguros y medidas de protección al consumidor.

Esta ley prohíbe a los planes de seguro denegar cobertura a niños con condiciones de salud preexistentes, al igual que cancelar la cubierta a personas una vez se enferman. También, exige eliminar los límites en los desembolsos por servicios médicos. Asimismo, la reforma federal exige que se cubran los servicios médicos preventivos sin copagos y sin deducibles. Y permitirá que jóvenes menores de 26 años puedan permanecer en las pólizas de sus padres.

Bajo la reforma de salud federal, también se aumentarán significativamente los fondos para los centros comunitarios de salud y se invertirá en programas de adiestramiento para proveedores de cuidado primario. **Son muchos los beneficios que la ley de reforma de salud federal traerá a todos los ciudadanos americanos. Es por ello que esta lucha fue tan prominente en nuestra agenda de trabajo y que continuaremos trabajando con el**

Departamento de Salud en Puerto Rico e impartiendo seguimiento a las normas y reglamentos para la implantación de la reforma de salud federal.

Ley de Democracia para Puerto Rico

El 29 de abril de 2010, la Cámara de Representantes federal aprobó el proyecto de Ley de Democracia para Puerto Rico (H.R. 2499) en una votación con respaldo de ambos partidos, 223-169. Esta medida fue coauspiciada por más de 180 miembros.

Grupo de Trabajo del Presidente sobre el Estatus de Puerto Rico

El Presidente Obama promulgó un decreto ejecutivo el 30 de octubre de 2009 para que el Grupo de Trabajo conserve su misión original de examinar el asunto del estatus de la Isla, de informar al Presidente al respecto y de emitir consejos y recomendaciones sobre medidas de política pública para promover la generación de empleo, la educación, el cuidado de salud, la energía no contaminante y el desarrollo económico en la Isla.

PRFAA ha sostenido reuniones con los nuevos miembros del Grupo de Trabajo y está comprometida a facilitar su labor.

Asociación Nacional de Gobernadores y Asociación de Gobernadores Sureños

Participamos agresivamente en reuniones regulares y anuales de la Asociación Nacional de Gobernadores y la Asociación de Gobernadores Sureños impartiendo entre sus miembros un mejor conocimiento sobre Puerto Rico en relación con las metas y estrategias establecidas por dichos organismos para tratar con el legislativo y el ejecutivo federal.

Destacamos que el Gobernador fue electo a la segunda vicepresidencia de la Asociación de Gobernadores Sureños, que agrupa 16 estados y 2 territorios.

Desarrollo económico y finanzas

Tras una serie de reuniones con funcionarios de alto nivel del Consejo Económico Nacional de la Casa Blanca, con el secretario del Tesoro y su equipo, la oficina federal de Gerencia y Presupuesto y miembros clave del Congreso, hemos sentado una base firme para que los poderes ejecutivo y legislativo apoyen medidas de política pública a fin de promover el desarrollo económico en Puerto Rico. Estos esfuerzos tienen como propósito informar a líderes en Washington sobre las disparidades en fondos de programas federales que afectan a Puerto Rico y subrayar la importancia de incluir disposiciones justas y equitativas para Puerto Rico en cualquier proyecto de ley pendiente ante el Congreso.

Como resultado de estas reuniones, miembros del poder ejecutivo y legislativo han llegado a comprender la situación económica en Puerto Rico y ayudado a garantizar ayuda federal para infraestructura y programas de desarrollo económico.

Jobs for Main Street Act del 2010

PRFAA trabajó para que se incluyera a Puerto Rico en todos los aspectos de la Ley de Empleos aprobada por la Cámara de Representantes en diciembre. Esta medida está pendiente, ya que la Cámara y el Senado realizan negociaciones al respecto, y podría darse como parte de un plan más extenso para la creación de empleos antes de junio 2010. Se calcula que la asignación total a Puerto Rico podría ser de cerca de \$550 millones, incluidos \$105 millones para la construcción de carreteras, \$60.3 millones para mejoras de tránsito, \$2 millones para sistemas de autobús o tren, \$21.9 millones para infraestructura de agua, \$9.2 millones para remodelación de viviendas, \$43.5 millones para mejoras de vivienda pública, y \$277 millones para retener empleos en el sistema educativo.

Empowerment Zones

El personal de PRFAA se ha reunido con miembros clave del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y el Comité de Finanzas del Senado para discutir la posibilidad de aprovechar los beneficios tributarios de las Zonas de Participación Activa (Empowerment Zones) en lugares de Puerto Rico delimitados por el censo como de bajos ingresos. PRFAA preparó una propuesta para aplicar el programa a Puerto Rico y redactó un testimonio para la Compañía de Fomento Industrial y para el secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. La aplicación del programa a Puerto Rico lograría objetivos de desarrollo económico al aumentar oportunidades de inversión en comunidades de bajos ingresos en toda la isla.

Impuestos

Ley de extensiones tributarias

PRFAA está impartiendo seguimiento a las disposiciones de la ley de extensiones tributarias. La Cámara de Representantes aprobó una medida en diciembre del 2009, pero el Senado aún no la ha sometido a votación.

- *Deducción tributaria para la Producción Industrial Nacional*

La medida de extensiones tributarias aprobada por la Cámara de Representantes federal extendería por un año la aplicación a Puerto Rico de la deducción tributaria para la producción industrial nacional. Esta deducción reduce en 9% los impuestos federales por ingresos industriales obtenidos en Puerto Rico por empresas con sede en Estados Unidos.

- *Disposición sobre el Reembolso del Arbitrio del Ron*

La medida de extensión tributaria también continuaría por un año la transferencia a Puerto Rico de \$2.75 adicionales por galón del impuesto federal al ron producido en el territorio y en países extranjeros, además de los \$10.50 por galón de ron dispuestos por la ley permanente.

Proyecto de ley sobre Reembolso del Arbitrio del Ron (H.R. 2122)

Desde el 2009, PRFAA ha estado trabajando estrechamente con el Comisionado Residente para instar a miembros del Congreso a proteger la integridad y la efectividad del programa de reembolsos del arbitrio del ron buscando evitar competencia injusta en la industria. Puerto Rico y la Islas Vírgenes reciben el arbitrio impuesto en los EE.UU. a la venta de ron proveniente de ambas jurisdicciones. El propósito de este programa es proporcionar ayuda a los gobiernos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. PRFAA ha expresado profunda preocupación a representantes y senadores federales sobre los planes de las Islas Vírgenes de usar este dinero para otorgar subsidios excesivos a destilerías de ron particulares, ya que esto será un impedimento a la competencia y destruirá el sector del ron en Puerto Rico.

El Comisionado Residente y una docena de miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos radicaron un proyecto de ley (H.R. 2122) con el objetivo de proteger la integridad y la efectividad del programa de reembolsos del arbitrio del ron, imponiendo un límite de un 10% al dinero que los territorios pueden destinar para subsidiar la industria. Al presente Puerto Rico utiliza solo 6% del reembolso del arbitrio para proveer asistencia a la industria del ron.

PRFAA también ha promovido que se presente un proyecto de ley ante el Senado. En abril del 2010, el senador Robert Menéndez (D-NJ) presentó S. 3208, con el respaldo de los senadores Bill Nelson (D-FL), Thad Cochran (R-MS), Ted Kaufman (D-DE) y George LeMieux (R-FL).

Estos proyectos son necesarios debido al acuerdo al que ha llegado el gobierno de las Islas Vírgenes con las destilerías Diageo y Cruzan que le daría subsidios en alrededor de un 50%, en lugar de dedicar el dinero para servicios públicos como la educación, infraestructura y conservación de tierras.

Ley de Incentivos para Restablecer el Empleo (HIRE Act)

PRFAA trabajó para lograr la inclusión de patronos puertorriqueños en ambos elementos de los créditos tributarios federales recientemente aprobados para la contratación de personas que han estado desempleadas durante sesenta días o más. El primer elemento del crédito es la condonación de la contribución patronal al impuesto de Seguro Social (6.2% de los primeros \$106,800 en salarios), que se habrían aplicado automáticamente. El segundo es un crédito del impuesto a la renta equivalente a lo que sea menor, \$1,000 ó 6.2% de los salarios pagados al empleado durante un periodo de 52 semanas consecutivas si se mantiene al empleado en plantilla por lo menos un año, y esto no se habría aplicado a Puerto Rico con la medida propuesta. Los esfuerzos de PRFAA y el Comisionado Residente resultaron en lenguaje que otorgará subvenciones a Hacienda para pagar el costo de créditos tributarios idénticos a patronos puertorriqueños. El valor total de los créditos a nivel nacional es de \$13,000 millones. No se ha hecho un cálculo de la cantidad de fondos que se otorgarían a Puerto Rico, pero si se basa el cálculo en población relativa, el valor para los patronos en Puerto Rico sería de aproximadamente \$170 millones.

Ley de Acatamiento del Impuesto a las Cuentas en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act o FATCA)

La disposición central de la Foreign Account Tax Compliance Act impondrá en las instituciones financieras y otras entidades en el extranjero extensos requisitos nuevos de información y cumplimiento, con lo que tendrían que identificar y divulgar los titulares de cuenta domiciliados en Estados Unidos o estar sujetas a un nuevo régimen de retención fiscal de 30 por ciento por Estados Unidos con respecto a cualquier pago por inversión generada en Estados Unidos y la venta de instrumentos de inversión o deuda emitidos en Estados Unidos. Según la propuesta original de FATCA, enormes obligaciones de proporcionar información para fines tributarios habrían recaído en los bancos en Puerto Rico, porque técnicamente son considerados extranjeros para fines tributarios en Estados Unidos. Debido a la presión de PRFAA, el Comité de Medios y Arbitrios modificó la propuesta de FATCA para exonerar a los bancos en Puerto Rico de cualquier requisito nuevo, excesivo e innecesario de proporcionar información. Es difícil calcular cuál habría sido el costo de acatamiento y cómo estos costos inevitablemente se habrían pasado a los clientes de bancos en Puerto Rico. La exoneración de los bancos de Puerto Rico de FATCA también les dará una ventaja sobre otros bancos en la región al no tener que gastar dinero y dedicar tiempo para cumplir con FATCA.

Transporte, telecomunicaciones e infraestructura

Fondos para Transportación

PRFAA logró el respaldo del Departamento de Transportación de los Estados Unidos para asegurar que Puerto Rico recibiera \$130 millones en fondos discrecionales para el sector de transportes.

SAFETEA-LU (Surface Transportation Bill)

PRFAA trabajó con el Comisionado Residente para presentar proyectos al Comité de Transporte e Infraestructura para que se incluyan en el proyecto de ley de reautorización de SAFETEA-LU. También coordinó reuniones con el Secretario de Transportación, congresistas clave y funcionarios del gobierno con el fin de discutir los proyectos prioritarios de Puerto Rico conforme a SAFETEA-LU y otros asuntos de transporte.

Apoyo a la Autoridad de los Puertos

En el 2010 PRFAA ha apoyado a la Autoridad de los Puertos al facilitar reuniones con funcionarios de la Dirección Federal de Aviación, el Departamento de Seguridad Nacional, la Dirección de Seguridad en el Transporte y el Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal y Animal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Energía, medio ambiente y agricultura

Coalición del clima de gobernadores

El SGA creó una coalición de Clima con el objetivo de promover medidas de conservación energética entre otras. El Gobernador firmó una carta junto a 30 gobernadores en respaldo a la aprobación de una ley integral de energía/clima en el Congreso. La participación en el grupo ha

creado oportunidades de diálogo con la Casa Blanca e importantes funcionarios del Congreso al respecto.

Proyecto sobre el clima de la Asociación de Gobernadores del Sur (Southern Governors Association o SGA)

PRFAA trabajó con SGA por medio del Centro de Estrategias Climáticas en un análisis de costo/beneficio de diversas estrategias de mitigación climática para la región sur del país. El análisis realizado incluye medidas específicas para Puerto Rico. Como resultado de este estudio, las estadísticas de energía de Puerto Rico se incluyeron como parte del manual de prácticas óptimas para los estados.

Plataforma Continental Exterior

Como resultado de las conversaciones con la Oficina del Comisionado Residente y delegados de los Territorios de la Nación. El Gobernador presentó la importancia de incluir el litoral de Puerto Rico como parte de la Plataforma Continental Exterior (Plataforma). El incluir la Isla como parte de la Plataforma contribuirá al desarrollo del sector energético y el desarrollo de proyectos de energía renovable.

Proyecto de Interconexión Energética en el Caribe

PRFAA ha coordinado reuniones entre Oficiales del Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Federal para discutir la posición de la Isla con respecto al proyecto de Interconexión del Caribe. Las conversaciones han estado dirigidas a desarrollar a Puerto Rico como el centro de generación y distribución de energía en el Caribe. Además de identificar recursos para fortalecer el desarrollo de la industria de servicios y manufactura de productos energéticos.

Educación

En el 2009, PRFAA logró coordinar varias reuniones entre el Gobernador y funcionarios principales del Departamento de Educación federal, entre ellos el Secretario Arne Duncan y el Asesor Legal Charles Rose, para discutir los retos del Departamento de Educación en Puerto Rico, así como los esfuerzos del gobierno estatal dirigidos a cumplir con estándares federales. El personal de PRFAA también se reunió con funcionarios de educación del personal del Consejo de Política Nacional de la Casa Blanca para informarles sobre asuntos relativos a la educación en Puerto Rico.

Vivienda

PRFAA coordinó reuniones con miembros del Departamento de Vivienda Federal incluidos el Secretario Shaun Donovan para discutir el apoyo que la agencia federal brinda para varios programas y proyectos estratégicos en Puerto Rico y para abogar porque se considere utilizar nuevos datos para determinar los niveles de subsidios de vivienda que se patrocina en la Isla -- modificar la fórmula a fin de establecer el Precio de Mercado en Alquileres (Fair Market Rents o FMR) para las zonas metropolitanas de Puerto Rico. La fórmula modificada permitirá que residentes de bajos ingresos que viven en zonas metropolitanas de alquileres altos

encuentren más opciones de vivienda. Este aumento en el financiamiento también respaldará y expandirá el mercado de apartamentos de alquiler en Puerto Rico. El cambio de la fórmula aumentará las opciones y mercado de alquiler en Puerto Rico, especialmente en las zonas urbanas y metropolitanas, donde proporcionará más oportunidades de vivienda de bajo precio para el público en general.

Seguridad nacional, defensa y orden público

Consejo de Gobernadores sobre Seguridad Nacional

En febrero del año en curso, el Presidente Obama nombró al Gobernador al Consejo de Gobernadores, una nueva agrupación presidencial creada para fortalecer la colaboración entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en asuntos de seguridad nacional.

El Gobernador es uno de sólo cinco republicanos que integran este Consejo de 10 gobernadores. La misión del nuevo grupo bipartita es trabajar con la Casa Blanca, el Departamento de Defensa, el Departamento de Seguridad Interna y otros altos funcionarios del Ejecutivo estadounidense en una amplia gama de asuntos en el campo de seguridad nacional.

Narcotráfico y crimen - Orden público y prevención

PRFAA coordinó una serie de reuniones acerca del problema de narcotráfico y crimen que afectan a Puerto Rico para que el Gobernador y el superintendente de la policía de Puerto Rico generen conciencia entre altos funcionarios como el secretario de Justicia, Eric Holder, el vicecomandante de la Guardia Costera, David Pekoske, el jefe de operaciones de la DEA, Thomas Harrigan, y R. Gil Kerlikowski, director de la Oficina de la Casa Blanca de Política de Control de Drogas. Durante las reuniones, el Gobernador discutió el problema de narcotráfico en la Isla y la violencia que trae consigo. Igualmente, solicitó recursos adicionales para proteger la "tercera frontera" de la nación y apoyar los esfuerzos combinados de las agencias de la ley, tanto federales como estatales.

Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico (PRANG)

Desde que la Fuerza Aérea de Estados Unidos anunció su intención de retirar las seis aeronaves C-130E que quedaban de la 156^o División de Transporte Aéreo (156th Airlift Wing) de la PRANG, PRFAA ayudó al Gobernador a hacer las gestiones necesarias ante la Oficina de la Guardia Nacional Aérea y la Fuerza Aérea para retener estas aeronaves. Por la última década, la función principal de estas aeronaves ha sido responder a desastres y llevar carga aérea militar desde y hacia Puerto Rico. Como parte de sus esfuerzos, PRFAA y la Oficina del comisionado residente gestionaron comunicaciones entre el Gobernador, el secretario de la Fuerza Aérea y el Comisionado Residente, cuyo resultado fue la decisión del secretario de garantizar una misión subsecuente para la 156th Airlift Wing. Esto permitirá que la unidad retenga su actual flota de seis C-130E hasta que empiece una nueva misión. Estos esfuerzos preservaron el empleo de más de 1,250 aviadores y garantizaron aproximadamente \$60 millones por año en fondos continuos para las operaciones de la 156th Airlift Wing durante todo el año fiscal 2011 y parte del año fiscal 2012.

Veteranos

Mejoras al Hospital de Veteranos

PRFAA trabajó con el Comisionado Residente para conseguir \$42 millones en fondos asignados a mejoras en el Hospital de Veteranos en Puerto Rico. Estos fondos se utilizarán para implantar correcciones antisísmicas a la estructura del edificio principal del hospital, lo que incluye el diseño y construcción de una nueva estructura de estacionamiento.

DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

La División de Comunicaciones de PRFAA ha logrado éxitos significativos entre los cuales se encuentran:

Campaña reforma de salud federal

Se coordinaron esfuerzos de comunicaciones en apoyo a la campaña para la inclusión de Puerto Rico en la reforma de salud federal. Para lanzar la campaña, PRFAA coordinó una conferencia de prensa en el Congreso de los Estados Unidos en la cual el Gobernador, el Comisionado Residente, el presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara federal, delegados de los territorios y otros aliados principales, tales como la Asociación Americana de Jubilados (AARP), abogaron por un trato justo para Puerto Rico y los territorios. Durante la campaña se educó y diseminó información a miembros del Congreso y el Ejecutivo, a líderes comunitarios y de organizaciones nacionales y regionales y a los medios de comunicación.

Página de internet y Centro de Acción de la Comunidad

Se desarrolló e inauguró una nueva página de Internet incluyendo un Centro de Acción de la Comunidad, sección especialmente creada con tecnología de vanguardia que permite que los ciudadanos, tanto en la Isla como a través de la Nación, puedan establecer contacto directo con funcionarios electos y los medios de prensa escrita y radio.

"Puerto Rico, USA State of Mind"

Se celebró el lanzamiento del *Puerto Rico, USA State of Mind* en colaboración con la Compañía de Turismo como parte de una campaña innovadora para promover mayor conocimiento sobre Puerto Rico en toda la nación. El concurso le ofreció a los participantes la oportunidad de ganarse un viaje a Puerto Rico una vez contestaran correctamente una serie de preguntas sobre Puerto Rico y su historia. Una vez los participantes terminaban de contestar las preguntas eran remitidos al enlace www.new7wonders.com, donde tenían la opción de votar por El Yunque en apoyo de la designación como una de las Siete Maravillas del Mundo. El concurso fue lanzado en un evento muy exitoso en el Congreso, al que asistieron más de una docena de miembros del Congreso. Más de 1,500 personas a través de toda la Nación participaron en el concurso, y los ganadores fueron residentes de Alabama, Virginia y Florida.

Mes de la Hispanidad

Se celebró un evento durante el Mes de la Hispanidad donde se resaltaron los aportes e hitos históricos de los puertorriqueños en múltiples renglones del quehacer nacional de Estados Unidos haciendo referencia en particular a la misión espacial del primer astronauta boricua de la NASA, Joseph Acabá y la integración del primer miembro hispano del Tribunal Supremo de Estados Unidos, la juez asociada Sonia Sotomayor. El evento contó con la asistencia de decenas de dirigentes de la zona de Washington y la participación de la Srta. Mimi Pabón, representante de Puerto Rico al Concurso de Miss América 2010.

Comunicados de prensa, boletines, discursos y testimonios

Se redactaron comunicados de prensa, boletines, discursos y testimonios sobre asuntos de interés pertinentes a Puerto Rico a nivel federal. Para facilitar el intercambio de información, PRFAA preparó y diseminó comunicados de prensa, un boletín informativo electrónico y demás materiales a oficiales electos, miembros de las agencias federales, representantes de medios, miembros de la comunidad y otros. PRFAA se desempeñó como el equipo de redacción de los discursos del Gobernador fuera de la Isla, lo que incluyó la preparación de discursos importantes, entre ellos ante el Foro de Dirigentes Gubernamentales de Microsoft; la organización LULAC; a líderes de la región noreste del país en Nueva York durante un evento en PRFAA NY; la convención anual de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico; la Universidad de Georgetown y la Universidad de Cornell. PRFAA también tradujo de español a inglés muchos discursos importantes del Gobernador para viabilizar su mayor difusión en los Estados Unidos.

Enlace con los medios de comunicación

Desde comienzos de este cuatrienio, la división ha trabajado de cerca con los medios noticiosos informándoles sobre asuntos de importancia para Puerto Rico.

A través de nuestros esfuerzos, se logró una exposición mediática amplia durante todo el año, como por ejemplo en Bloomberg News, CBS, Fox News, The Hill, Politico, y Roll Call.

Campaña educativa sobre la nueva Ley de Certificados de Nacimiento de Puerto Rico

Conforme el deber de PRFAA dirigido a desarrollar programas de información y noticias sobre Puerto Rico para diseminación en los Estados Unidos, la Administración diseñó una campaña para educar a los medios, oficiales electos y la comunidad puertorriqueña a través de la Nación sobre la nueva ley de certificados de nacimiento. Se desarrollaron materiales educativos; se coordinaron entrevistas con medios incluyendo CBS, CNN, NBC, Telemundo, Univisión, El Diario la Prensa y el Miami Herald; y se participó en foros de conferencias nacionales como el National Council of Hispanic State Legislators.

Promoción de Talleres sobre Subvenciones Federales

La Administración promovió la participación en los talleres mediante la preparación y diseminación de comunicados de prensa y entrevistas sobre el tema.

Seguimiento de medios en Estados Unidos

La división ofrece actualizaciones diarias sobre cobertura significativa de noticias relacionadas a Puerto Rico en los medios noticiosos nacionales.

DIVISIÓN DE PROPUESTAS FEDERALES

Capacitación en Fondos Federales Competitivos

La División ha ofrecido 57 talleres gratuitos durante el último año. De éstos, 52 se han ofrecido en Puerto Rico; 3 en PRFAA-Washington, D.C. y 2 en PRFAA-Nueva York. En ellos han participado representantes de 43 agencias del Gobierno, de 43 municipios y de 533 organizaciones sin fines de lucro, para un total de 3,111 participantes.

Además, 5,632 personas han visitado la sección de Federal Grants del portal electrónico de PRFAA desde enero de 2010.

Acompañamos a este memorial una tabla que identifica los temas cubiertos en cada uno de los 52 talleres ofrecidos y la cantidad de sesiones por tema. (Véase Anejo A)

Desde julio 2009 hasta abril 2010 se han celebrado talleres en los siguientes 26 municipios: Aguadilla, Barceloneta, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cataño, Comerío, Guayama, Guayanilla, Gurabo, Humacao, Las Piedras, Manatí, Maunabo, Mayagüez, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, San Juan, San Sebastián, Utuado, Villalba y Yabucoa. Hemos preparado el plano adjunto para ilustrar el alcance geográfico de los talleres en Puerto Rico. (Véase Anejo B)

Las siguientes agencias federales colaboraron en los talleres llevados a cabo en Puerto Rico mediante la participación de un representante como recurso para ofrecer conferencias, a saber: el Departamento de Comercio (conferencia en Comerío sobre desarrollo económico para municipios); la *Federal Emergency Management Agency*; y el Servicio de Rentas Internas (orientación en Guayama, Gurabo, Mayagüez y Ponce sobre la exención contributiva 501(c)(3)).

Asistencia Técnica

Exención Contributiva Federal 501(c)(3)

PRFAA ha ofrecido asistencia técnica a 18 organizaciones sin fines de lucro con la solicitud de exención contributiva federal 501(c)(3).

Identificación de Programas

PRFAA coordinó un encuentro de organizaciones sin fines de lucro y fundaciones al que se invitaron a representantes de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, AMGEN Foundation, Best Buy y Robert Wood Johnson Foundation, para conocer las prioridades de estas fundaciones para el año 2010 y cómo realizar proyectos de impacto a las comunidades. Como resultado de esta iniciativa, varias organizaciones ya están solicitando fondos para realizar proyectos en sus comunidades.

Website: Federal Grants

La división creó un espacio sobre Federal Grants en la página cibernética de la Administración donde las personas pueden:

1. Informarse sobre los requisitos para solicitar fondos federales competitivos.
2. Obtener las convocatorias de los fondos federales competitivos disponibles diariamente e imprimirlas.
3. Obtener información de los fondos disponibles de las fundaciones a nivel nacional.
4. Inscribirse en línea en los talleres que la División ofrece.

Visitas de funcionarios

Durante el año, la Administración recibió a y le coordinó reuniones en agencias federales a múltiples funcionarios de distintas agencias, municipios y organizaciones sin fines de lucro.

OFICINA REGIONAL DE NUEVA YORK

Apoyo a las iniciativas legislativas de la Administración

Inclusión de Puerto Rico en la Reforma de Salud Federal

Los esfuerzos de la oficina regional complementaron la estrategia del equipo legislativo de PRFAA Washington, D.C. La oficina regional ejecutó una campaña agresiva para abogar por la inclusión equitativa de Puerto Rico en la reforma de salud. Mediante esta campaña se procuró educar y se diseminó información a medios de comunicación, oficiales electos y líderes comunitarios en Connecticut, Florida, Massachusetts, Nueva Jersey, Nueva York, Pensilvania y otros estados.

Esta campaña de alcance comunitario consiguió la presencia de PRFAA en foros de discusión pública en los que participaron LULAC de NY, la organización del Memorial de Veteranos de Massachusetts, AARP y la Secretaría de Estado de Nueva York.

Además, logró que organizaciones regionales y otras nacionales, se manifestaran formalmente a favor de la inclusión de P.R. dentro de la reforma de salud federal, como por ejemplo el *Hispanic Federation* (que agrupa cerca de 100 asociaciones hispanas), la *National Puerto Rican Coalition*, *League of United Latin American Citizens* (LULAC), *National Council of La Raza* (NCLR), y el *National Association of Latino Elected and Appointed Officials* (NALEO).

Proyecto de ley sobre Reembolso del Arbitrio del Ron (H.R. 2122)

Nuestra oficina regional sostuvo reuniones con cámaras de comercio y organizaciones nacionales para educarlos sobre el tema de este proyecto de ley y orientarlos sobre el rol que desempeña la industria del ron en P.R.

A través de nuestros esfuerzos, se obtuvo el respaldo a esta medida de parte de organizaciones como las conferencias legislativas hispanas de Nueva Jersey y Nueva York, la Parada Nacional Puertorriqueña, y el Puerto Rico Family Institute.

Campaña educativa sobre la nueva Ley de Certificados de Nacimiento de Puerto Rico

Colaboramos con la División de Comunicaciones de PRFAA para apoyar sus esfuerzos de educar a la comunidad en torno al efecto de la nueva ley. El director regional ha servido como portavoz en algunos medios nacionales en lo referente a este tema. Servimos de enlace con gobiernos estatales y organizaciones que brindan apoyo a la comunidad puertorriqueña, que se han constituido en centros para difundir información y datos sobre la nueva ley.

Promoción de Puerto Rico en los Estados Unidos continentales

Durante este año fiscal se establecieron relaciones con medios regionales y periódicos de Massachusetts, Nueva Jersey y Nueva York. Se les proveyó información relacionada al desarrollo económico, salud, educación y otros temas de importancia para la Isla. Estas relaciones han ayudado a complementar la campaña de educación referente a la ley de certificados de nacimiento.

Se colaboró con el Festival de Paradas y Desfiles Puertorriqueños, que comprende aproximadamente 50 organizaciones en los estados de Connecticut, Florida, Massachusetts, Nueva Jersey, Nueva York y Texas, para promover nuestra cultura e historia.

Colaboración con los esfuerzos de desarrollo económico

Esta oficina se integró al "New York and Puerto Rico Economic Development Task Force", un esfuerzo conjunto del estado de Nueva York y de organizaciones empresariales para promover una oficina del "Empire State Development" en la Isla. Entre otras organizaciones participantes están la Federación de Cámaras de Comercio Hispanas del estado de Nueva York, la Cámara de Comercio Hispana de la Ciudad de Nueva York, y el New York State Business Council.

DIVISIÓN LEGAL

Esta división redactó opiniones legales y atendió consultas de otras divisiones de la Administración. También, redactó documentos contractuales e inscribió ante la Oficina del Contralor los contratos otorgados por la Administración.

Al mismo tiempo, como unidad de reglamentación, completó el inventario y codificación de los reglamentos internos de la Administración. Algunos de los reglamentos promulgados o en proceso de aprobación son:

- El reglamento interno sobre Normas y Políticas para Prevenir la Corrupción Gubernamental, Referir e Investigar Incidentes Relacionados a Sospechas de Actos Impropios e Ilegales Constitutivos de corrupción Gubernamental y Conducta Antiética.
- El Reglamento y Manual de Normas y Procedimientos sobre Administración de Documentos.

Se estableció el Itinerario y Plan de Trabajo (2010-2012) de la Unidad de Reglamentación para revisar y actualizar todos los reglamentos internos. Se notificaron al personal todos los reglamentos vigentes a través de la red electrónica interna.

Proyectos de Cumplimiento con agencias de Puerto Rico

Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR)

Se completó exitosamente la coordinación y consecución de los trabajos internos de las divisiones de la agencia en el proyecto de la Evaluación para el Mejoramiento de la Administración Pública y el Programa de Prevención Anticorrupción de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en el cual PRFAA participó por vez primera y dirigió la División Legal. La Administración alcanzó la posición 28 entre 74 agencias evaluadas, logrando una puntuación de 80 puntos.

Oficina de Ética Gubernamental (OEG)

- Se preparó y sometió el Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética de PRFAA.
- Se prepararon y sometieron los correspondientes Informes de Progreso del Comité de Ética de PRFAA.
- La División Legal ha sido proactiva en la dirección, preparación y coordinación de las siguientes actividades de educación continua ética y sobre desarrollos reglamentarios y legales, a saber:
 - a. Preparación y diseminación de boletines educativos sobre aspectos legales,

- b. Coordinación y consecución del primer Taller-Seminario sobre la Ley de Ética Gubernamental, Políticas, Responsabilidades y Desarrollo Organizacional, transmitido a través del sistema de videoconferencia en vivo en coordinación con la OEG y PRFAA. Dicho taller fue ofrecido a los empleados de PRFAA en Washington, DC por la Directora Ejecutiva de OEG, la licenciada Zulma R. Rosario Vega y el Director del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético, desde las facilidades de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico en el Jardín Botánico en Río Piedras, Puerto Rico,
- c. Taller-Conferencia sobre las disposiciones sobre regalos en los reglamentos de la OEG y de la Administración, y
- d. Coordinación del Taller sobre Defensa Personal a Empleados ofrecida por los Oficiales de la Academia de la Policía del Condado de Fairfax, Virginia.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año fiscal corriente se implantó un nuevo plan de seguro médico y seguro dental, con más beneficios y menor costo para los empleados. Se orientó a los nuevos supervisores sobre el plan de evaluación para los empleados y adoptó la política de evaluar periódicamente el desempeño del personal. Además, se le brindó apoyo a la División Legal en la etapa de registro de la acreditación de varios programas de adiestramientos tales como: seminario de defensa personal, seminario de acoso sexual y varios seminarios de ética gubernamental. Como parte de seguir la práctica de buen gobierno, se instaló un buzón anticorrupción, el cual está accesible a todo empleado. Este buzón permite que toda persona que observe actos corrupción en la agencia, pueda sentirse en confianza de dejarle saber a la gerencia de una manera confidencial. La división de recursos humanos también se desempeña como coordinador con la comunidad, sirve de enlace con líderes y asociaciones de la comunidad en varios estados de la nación y coordina y desarrolla proyectos especiales y eventos locales.

V. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo de la Administración está fundamentado sobre los principios de nuestra misión y visión, a saber:

Misión: Representar al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios ante el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales y entidades públicas y privadas en los Estados Unidos.

Visión: Promover los intereses de Puerto Rico y el bienestar de sus ciudadanos mediante la coordinación efectiva de los esfuerzos del Gobierno a nivel federal.

PRFAA realiza sus funciones trabajando muy estrechamente con las agencias del Gobierno de Puerto Rico, los municipios y la Oficina del Comisionado Residente para articular y desarrollar las prioridades de Puerto Rico ante la esfera federal, y responder efectivamente a los retos que éstas enfrenten en las Ramas Ejecutiva y Legislativa del Gobierno Federal.

Iniciativas: Entre otros esfuerzos las siguientes áreas serán el enfoque principal de la Administración para el año fiscal 2011:

Concentraremos nuestros recursos y esfuerzos en coordinación con las agencias del Gobierno de Puerto Rico para lograr la aprobación de legislación que beneficie al Pueblo de Puerto Rico. Ejemplos de estos son proyectos de ley sobre creación de empleo, transportación, educación y energía, entre otros.

Continuaremos colaborando en la preparación y presentación de testimonios ante las ramas del gobierno federal, promoviendo la aprobación de legislación que beneficie a Puerto Rico.

Coordinaremos nuestras prioridades con líderes comunitarios y de organizaciones nacionales a fin de aumentar el apoyo del público y de miembros del Congreso a medidas federales de importancia para la Isla.

Abogaremos por paridad en el trato a Puerto Rico en programas federales, especialmente aquéllos que estén bajo consideración ante el Congreso.

Continuaremos llevando enfáticamente el mensaje de política pública de nuestro Gobierno en cada una de las áreas donde la legislación federal afecta los intereses del Pueblo de Puerto Rico.

Educaremos a los miembros del Congreso sobre Puerto Rico, especialmente a los miembros nuevos.

Seguiremos cultivando las relaciones y participación activa del Gobierno de Puerto Rico en organizaciones nacionales como la Asociación Nacional de Gobernadores y la Asociación de Gobernadores del Sur, al igual que en organizaciones comunitarias puertorriqueñas e hispanas en Estados Unidos.

Continuaremos identificando posibles fuentes de fondos competitivos conforme a las necesidades y prioridades establecidas por las agencias del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios.

Proveeremos capacitación y asistencia técnica en el área de fondos federales competitivos. Ofreceremos talleres y seminarios, entre otros, sobre identificación de fondos competitivos federales y de fundaciones y sobre redacción de propuestas federales a niveles básico, intermedio y avanzado.

Se inaugurará una sección integrada en nuestro portal electrónico que acopiará herramientas sobre subvenciones federales y de fundaciones.

Fortaleceremos las relaciones entre el Gobierno de Puerto Rico y los líderes de organizaciones de las comunidades de mayor concentración de puertorriqueños en la nación.

Proyectaremos una imagen positiva y un mejor entendimiento de de Puerto Rico a través de la divulgación de información y el desarrollo de actividades que destaquen nuestra cultura e historia, las aportaciones de los ciudadanos americanos de Puerto Rico, así como la naturaleza de la relación de Puerto Rico con el Gobierno Federal.

Trabajaremos con medios de comunicación nacionales para difundir información de iniciativas federales del Gobierno de Puerto Rico.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Respondiendo a la realidad fiscal vigente y ante las funciones que PRFAA debe desempeñar según dispuesto por nuestra Ley Orgánica, la estructura organizacional de nuestra agencia se configura como describimos en adelante. El área ejecutiva está integrada por la Directora Ejecutiva, un Subdirector Ejecutivo, un Ayudante Especial, y una Asistente Ejecutiva.

Esta área se integra a las otras seis divisiones de la agencia y a su Oficina Regional en Nueva York. Las divisiones que componen nuestro equipo de trabajo son las siguientes: División de Asuntos Gubernamentales, División de Propuestas Federales, División Legal, División de Comunicaciones, División de Recursos Humanos y División de Administración, Presupuesto y Finanzas.

Las funciones particulares de cada división son las siguientes:

- La **División de Asuntos Gubernamentales** tiene como objetivo principal promover los esfuerzos de Puerto Rico ante la Casa Blanca, el Congreso, las agencias federales y organizaciones nacionales. Entre otras funciones, esta División convierte las prioridades del Gobernador, las agencias y los municipios en estrategias legislativas efectivas para implantarse en representación del Pueblo de Puerto Rico.
- La **División de Propuestas Federales** tiene como objetivo proveer capacitación y asistencia técnica en el área de fondos federales competitivos. Ofrece talleres y seminarios, entre otros, sobre identificación de fondos competitivos federales y de fundaciones y sobre redacción de propuestas federales a niveles básico, intermedio y avanzado.
- La **División Legal** brinda asesoramiento legal, procura el cumplimiento con las

disposiciones legales, estatales y federales, que son de aplicación a PRFAA. También informa al personal sobre leyes que aplican a la agencia y brinda apoyo a las otras divisiones en lo que respecta a la implantación de normas y reglamentos administrativos.

- **La División de Comunicaciones** desarrolla estrategias para diseminar información sobre los esfuerzos de Puerto Rico a través de la nación. Además, sirve de enlace con medios de comunicación y organizaciones nacionales. Es también responsable del mantenimiento y desarrollo continuo de la página de Internet de PRFAA.
- **La División de Recursos Humanos** coordina y supervisa los programas de recursos humanos de la Administración. También desarrolla, revisa e implanta las políticas, sistemas, normas y procedimientos de administración de los recursos humanos.
- **La División de Administración, Presupuesto y Finanzas** tiene a su cargo la formulación y manejo del presupuesto funcional de la agencia. También es responsable de manejar los aspectos financieros y administrativos de la agencia. Tiene la responsabilidad de radicar los reportes financieros ante dependencias del Gobierno de Puerto Rico. Además, tiene a su cargo el control de la propiedad y administración de documentos públicos.
- **La Oficina Regional de Nueva York** constituye nuestra presencia en el corredor noreste de los Estados Unidos a fin de estimular el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y propiciar la divulgación de información sobre Puerto Rico a través de los Estados Unidos.

VII. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011

El Presupuesto Consolidado Recomendado para la operación de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA) para el año fiscal 2011 asciende a \$4,592,000. Los recursos recomendados incluyen \$2,534,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,058,000 del Fondo de Estabilización Fiscal.

El presupuesto recomendado se distribuye entre tres programas, conforme se describe a continuación: \$3,544,000 al programa de Asesoramiento en Asuntos Federales, \$645,000 a la Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales, y \$403,000 a los Gastos de Representación del Comisionado Residente de Puerto Rico.

El presupuesto recomendado representa una disminución de 26% comparado con el presupuesto asignado para el año fiscal 2009 y 29% en comparación con año fiscal 2008. (Véase Anejo C)

Fundamentándonos en nuestro compromiso como Administradores de fondos del

Pueblo de Puerto Rico y con la meta de hacer más con menos, los recursos asignados para este año fiscal se administrarán eficientemente con el propósito de cumplir con el mandato constitucional de llevar a cabo las funciones que establece nuestra ley habilitadora. Continuaremos implementando medidas de control de gastos que nos permitan terminar el nuevo año fiscal con un presupuesto balanceado. Tales medidas incluirán reducción de gastos por concepto de facilidades y servicios públicos; servicios comprados; gastos de transportación; servicios profesionales; y materiales y suministros, entre otros. Además, continuará en efecto la suspensión de beneficios económicos, tales como: aumento en salarios, pago de licencias de vacaciones, enfermedad y tiempo compensatorio; días libre con paga; y adiestramientos, entre otros.

VIII. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y SU EFECTO

A. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 7 DEL 9 DE MARZO DE 2009

Fase I. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada y Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas

La Fase I establece un Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada y un Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas disponible a los empleados elegibles de las Agencias. Esta fase no impactó nuestra agencia debido a que el 97% de la plantilla de PRFAA está compuesta de empleados de confianza. El único empleado con puesto de carrera, era elegible pero no se acogió a la Fase I.

Fase II. Plan de Cesantías

La Administración de Asuntos Federales no implementó un plan de cesantías ya que, exceptuando uno, la plantilla de PRFAA está compuesta de empleados de confianza. Los empleados de confianza están excluidos de la aplicación de esta Fase II. El único empleado con puesto de carrera, no era elegible en la Fase II debido a sus años de servicio.

Fase III. Plan de Suspensión Temporera de Beneficios

La Fase III establece un plan de suspensión temporera de beneficios.

La implantación de la Fase III durante el año fiscal 2010 resultará en una reducción total del gasto de \$978,000, ó 19%, comparado con el año fiscal 2009; y \$1.3 millones, ó 24%, comparado con el gasto total en el año fiscal 2008.

El gasto total del año fiscal 2010 se reduce a \$4.2 millones comparado con \$5.2 millones en el año fiscal 2009 y \$5.5 millones en el año fiscal 2008 (Véase Anejo D). Tanto para el año fiscal 2010, así como para los años fiscales 2009 y 2008, la plantilla de la agencia estaba compuesta de aproximadamente 26 empleados.

FASE	REDUCCION DE GASTO
Fase I: Programa Voluntario de Reducción de Jornada Permanente y Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	\$0
Fase II: Plan de Cesantías	\$0
Fase III: Suspensión temporera de beneficios	\$619,500
Reducción de gastos operacionales	\$687,000
Total	\$1,300,000

La proyección de reducción de gastos para el año fiscal 2010 se debe en su mayoría a la merma en gastos de (1) nómina; (2) servicios públicos; (3) gastos de transportación; (4) servicios profesionales; y (5) materiales y suministros, entre otros.

Algunas de las medidas implantadas para lograr la reducción de gastos incluyeron la suspensión temporera de lo siguiente:

- aumentos en salario y beneficios marginales;
- planes de adiestramiento, capacitación y desarrollo;
- licencias con sueldo para estudios, seminarios, cursos o talleres;
- pagos de matrícula a empleados y/o familias;
- pago de días libres por motivo de cumpleaños o por muerte de familiares;
- liquidación monetaria anual del exceso de licencia de enfermedad y vacaciones acumulada.

B. ÓRDENES EJECUTIVAS DEL GOBERNADOR

1. La Orden Ejecutiva 2009-1 de 8/1/2009, para decretar un Estado de Emergencia Fiscal e Implantar Medidas Iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica.

Esta orden establece que cada agencia deberá reducir los gastos operacionales equivalentes al 10%. El gasto total del año fiscal 2010 se reduce a \$4.2 millones, comparado con \$5.5 millones en el año fiscal 2008 y \$5.2 millones comparado con el año fiscal 2009. Nuestra Administración proyecta una reducción de gastos de un 24%, o sea \$1.3 millones, comparado con el año fiscal 2008 y un 19% comparado con el año fiscal 2009. Según mencionamos anteriormente, la reducción de gastos se debe en su mayoría a la disminución en los renglones de (1) nómina; (2) servicios públicos; (3) gastos de transportación; (4) servicios profesionales; y (5) materiales y suministros, entre otros.

2. La Orden Ejecutiva 2009-4, de 10/2/2009, para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos.

Medidas adicionales de austeridad se han implantado con el objetivo de continuar reduciendo los gastos de operación, entre ellas están:

Limitación de Viajes: esta medida proyecta economías de aproximadamente \$18,000 ó un 13% al final del año fiscal 2010, comparado con el año fiscal 2008. Se continuará limitando el uso de fondos públicos para viajes a Puerto Rico u otras jurisdicciones, exceptuando aquellos casos en que tales viajes sean esenciales para el desempeño de funciones oficiales y los mismos hayan sido previamente autorizados por la Directora Ejecutiva y existan los fondos para tales gastos.

Gastos de Celular y Asistentes Digitales: Se eliminó totalmente el uso de teléfonos celulares sufragados con fondos públicos. En su lugar, contamos con cinco unidades de asistente digital (PDAs) con servicio de transferencia de datos (email) solamente. Como resultado de esta medida, se redujeron los gastos en este concepto de \$19,568 en el año fiscal 2009 a \$4,100 en el año fiscal corriente, una reducción dramática de 80%. (Véase Anejo E)

En conjunto con la reducción en otros gastos de telefonía, se proyecta una merma de \$35,000 en el gasto de servicios públicos en del año fiscal 2010. Para ilustrar la tendencia a la baja, el gasto en esta partida era \$87,000 en el año fiscal 2008 comparado con \$52,000 para el año fiscal 2010.

Vacaciones: Se implantaron medidas para que aquellos empleados que cuentan con exceso de vacaciones disfruten de éstas dentro del término establecido. La eliminación temporera de liquidación monetaria por excesos de licencias proyecta una economía de \$21,000.

3. La Orden Ejecutiva 2009-10, de 3/3/2009, para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal.

Esta orden redujo en un 5% el sueldo devengado por el Director Ejecutivo de la Administración hasta diciembre de 2009.

La economía por concepto de esta orden y, además, reducciones adicionales debido a reclutamiento del personal con sueldos menores a los devengados por sus predecesores y puestos que permanecieron vacantes por un periodo prolongado será de aproximadamente \$463,000.

4. La Orden Ejecutiva 2009-34, de 21/9/2009, para Implementar medidas adicionales de control de reducción de gastos relacionadas a contratos de servicios por agencias del gobierno.

La orden ejecutiva ordena que los contratos de servicios sean reducidos en una cantidad no menor de 15%. Nuestra Administración logró cumplir con esta orden reduciendo los contratos de servicios de la agencia por \$362,000 ó 33%, comparada con año fiscal 2008 y 44% comparado con año fiscal 2009.

5. La Orden Ejecutiva 2009-35, de 23/9/2009, para Implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionadas a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno.

Los contratos de arrendamiento vigentes de la agencia son para las oficinas que ocupamos en la ciudad de Washington, D.C. y la ciudad de Nueva York, NY. Además, está vigente el contrato de la Oficina Regional de Chicago; nos encontramos en negociaciones con el propósito de finalizarlo antes de su vencimiento a finales de 2010. Los ahorros proyectados en esta partida serán de \$547,000 para el año fiscal 2010. Este ahorro se logrará debido a renegociaciones completadas con varios de nuestros subarrendatarios y aportaciones recibidas por medio de contratos interagenciales.

IX. RECURSOS SOLICITADOS

El Presupuesto Consolidado Recomendado para la operación de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA) para el año fiscal 2011 asciende a \$4,592,000. Los recursos recomendados incluyen \$2,534,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,058,000 del Fondo de Estabilización Fiscal.

El presupuesto recomendado se distribuye entre tres programas, conforme se describe a continuación: \$3,544,000 al programa de Asesoramiento en Asuntos Federales; \$645,000 a la Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales; y \$403,000 a los Gastos de Representación del Comisionado Residente.

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO VIGENTE 2010	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2011	COMPARADO AF11/09
Asesoramiento en Asuntos Federales	\$4,811	\$3,544	\$3,544	(26%)
Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales	\$855	\$645	\$645	(24%)
Oficina del Comisionado Residente de Puerto Rico	\$378	\$317	\$403	25%
TOTAL	\$6,044	\$4,506	\$4,592	(25%)

NOTA: cifras en miles

El detalle a continuación incluye los programas de Asesoramiento en Asuntos Federales y Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales.

Nóminas y Costos Relacionados

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$2,288,000	\$2,288,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los salarios y gastos relacionados a la nómina de los empleados de la agencia. La cantidad recomendada no representa cambio alguno en comparación con el presente año fiscal. La plantilla para el año fiscal 2011 será de 26 empleados, que representa un ahorro significativo comparado con los 56 puestos autorizados. La proyección de gastos de nómina de los 26 empleados asciende a \$2,357,000. Esta cantidad provee para retener el personal mínimo necesario para lograr cumplir con nuestros compromisos programáticos. La diferencia entre el gasto de nómina proyectado y el presupuesto asignado, se cubrirá mediante la reducción de gastos proyectados por concepto de facilidades y servicios públicos, servicios comprados, gastos de transportación, servicios profesionales, y materiales y suministros, entre otros.

Facilidades y Pagos por Servicios Públicos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$110,000	\$110,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los gastos de servicios de teléfono, PDAs, Internet y otros servicios relacionados con sistemas de informática. El presupuesto recomendado para esta partida de gastos no presenta cambio en comparación con el año fiscal en curso. No obstante, proyectamos una economía de aproximadamente 50% de lo asignado, debido a que anticipamos completar de renegociar todos los servicios de telefonía e informática.

Esta economía es también resultado de un acuerdo interagencial entre PRIDCO y PRFAA donde intercambiamos espacios en nuestras facilidades de Nueva York y Washington, respectivamente.

Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$5,000	\$5,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida es de \$5,000. Este no representa ningún cambio. Este concepto de gasto se utiliza para donativos, subsidios y distribuciones. Los donativos se otorgan con el fin de promover a Puerto Rico en actividades culturales y sociales tendientes a dar a conocer y realzar la imagen de la Isla en los Estados Unidos continentales.

Gastos de Transportación y Subsistencia

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$121,000	\$121,000	\$0

Esta partida provee para cubrir los gastos de transportación oficial de la Directora Ejecutiva y los empleados de la agencia. La mayor parte de estos fondos se utilizarán para sufragar los costos de viaje oficial de la Directora Ejecutiva, y empleados de la agencia, con el propósito de cumplir con todas las encomiendas de representar al Gobernador en actividades que han de llevarse a cabo a través de la nación, así como con el propósito de fortalecer el apoyo que se brinda a las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos continentales. Además, utilizaremos estos fondos para sufragar los gastos de viajes de los funcionarios de la División de Propuestas Federales, con el propósito de ofrecer talleres de adiestramiento que se estarán brindando en y fuera de Puerto Rico referente a Solicitud de Fondos Federales.

Otros Gastos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$99,000	\$99,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para los gastos que se llevarán a cabo con los fines de representar al Gobierno ante entidades locales, regionales o nacionales. Entre éstas se incluyen actividades relacionadas al Mes de la Herencia Hispana e innumerables convenciones y reuniones de asociaciones tales como la "National Governors Association", "National Association of Latino Elected and Appointed Officials" y "National Council of La Raza", entre otros. Además, para cubrir los gastos relacionados a suscripciones de diversas publicaciones.

Materiales y Suministros

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$15,000	\$15,000	\$0

El presupuesto recomendado bajo esta partida provee para la compra de efectos de oficina y suministros, así como para los gastos de combustible de los vehículos oficiales de la agencia. Continuaremos administrando del modo más restricto los recursos recomendados con el objetivo de lograr economías adicionales en esta partida.

Compra de Equipo

AF 2009	AF 2010	AF 2011	Cambio
\$17,000	\$0	\$0	(\$17,000)

Esta partida generalmente provee para la compra de equipos de oficina, tales como computador, servidor de red y equipo de comunicación, pero para el año fiscal 2011 no se propuso presupuesto alguno. No obstante, es imprescindible hacer una inversión para acondicionar los equipos de informática, ya que algunos están en condición de deterioro. Posponer este mantenimiento afectaría la integridad de nuestra red informática y podría afectar las operaciones de la Administración. Hemos proyectado una inversión mínima de aproximadamente \$20,000 para este proyecto.

Servicios Comprados

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$1,057,000	\$1,057,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para gastos de alquiler de oficina, mantenimiento de equipo, seguros, franqueo, e impresos oficiales de la agencia, entre otros. La cantidad recomendada no presenta ningún cambio, en comparación con el corriente año fiscal. No obstante, debido a las medidas de control de gastos que hemos implantado, mantendremos los costos de esta partida controlados. Como parte de las medidas de control de gastos, hemos subarrendado parte de las oficinas que actualmente ocupamos en la ciudad de Washington, DC, y continuamos reduciendo los costos de mantenimiento de equipo, franqueo e impresos, entre otros.

Servicios Profesionales y Consultivos

AF 2010	AF 2011	Cambio
\$494,000	\$494,000	\$0

El presupuesto recomendado para esta partida provee para la contratación de consultores y servicios especializados. Este concepto representa un 11% del presupuesto de la agencia. PRFAA distribuirá eficientemente los recursos asignados a contratación de consultoría con el propósito de alcanzar nuestras metas programáticas. Estos recursos, además, nos ayudan a diseminar nuestro mensaje de Gobierno ante el Congreso de los Estados Unidos, así como ante la Administración y el público en general para velar por los intereses de Puerto Rico y lograr paridad, tanto en programas federales como en legislación que afecte a Puerto Rico.

Anuncios y Pautas en Medios

AF 2009	AF 2010	AF 2011	Cambio
\$3,000	\$0	\$0	(\$3,000)

Para el año fiscal 2011 no se asignó presupuesto bajo esta partida. Esta partida sufraga el costo de materiales promocionales que produce la División de Comunicaciones y Relaciones Públicas para divulgar información que afecta a Puerto Rico.

Oficina del Comisionado Residente

Concepto	AF 2010	AF 2011	Cambio
Comisionado Residente	\$317,000	\$403,000	\$86,000

Se recomienda la cantidad de \$403,000 para los gastos de representación de la Oficina del Comisionado Residente, Hon. Pedro R. Pierluisi, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de PRFAA, 3 L.P.R.A., Sec. 1708. Esta cantidad representa un aumento de \$86,000 comparado con el año fiscal 2010. La cantidad recomendada sufragará los gastos relacionados de sus Oficinas de Distrito en Puerto Rico y de sus gastos de representación a tenor con las disposiciones de ley aplicables.

Lo que antecede constituye nuestra exposición sobre las recomendaciones presupuestarias para la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico para el año fiscal 2011, la que solicitamos sea acogida favorablemente por esta Honorable Comisión de Hacienda.

1

3

A

B

C

D

E

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Anejo I

Agencia: Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

I- Nómina al 30 de septiembre de 2009

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			\$	\$	
R. C. Presupuesto General	23	15,625	458,660		10,840	29,799	2,524	27,270	\$544,718		4,928		549,646
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales									0				0
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos									0				0
TOTALES	23	\$15,625	\$458,660	\$0	\$10,840	\$29,799	\$2,524	\$27,270	\$544,718	\$0	\$4,928	\$0	\$549,646

II- Nómina al 31 de marzo de 2010

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			\$	\$	
R. C. Presupuesto General	26	46,875	1,384,809		20,314	92,056	22,286	65,837	\$1,632,177	22,938	10,279	916	\$1,666,310
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales									0				0
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos									0				0
TOTALES	26	\$46,875	\$1,384,809	\$0	\$20,314	\$92,056	\$22,286	\$65,837	\$1,632,177	\$22,938	\$10,279	\$916	\$1,666,310

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

III- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2010

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	26	62,500	1,872,727		70,122	130,591	39,928	77,537	\$2,253,405	22,938	10,279	916	\$2,287,538
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales									0				0
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos									0				0
TOTALES	26	\$62,500	\$1,872,727	\$0	\$70,122	\$130,591	\$39,928	\$77,537	\$2,253,405	\$22,938	\$10,279	\$916	\$2,287,538

Preparado por: John AngueiraNúm. Teléfono: 202 778-0710Fecha: 4 de mayo de 2010

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

I- Puestos Ocupados a septiembre de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	22		
Regulares	1		
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	23	0	0

II- Puestos Ocupados a marzo de 2010

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	25		
Regulares	1		
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	26	0	0

III- Puestos Projectados a estar
Ocupados al 30 de junio de 2010

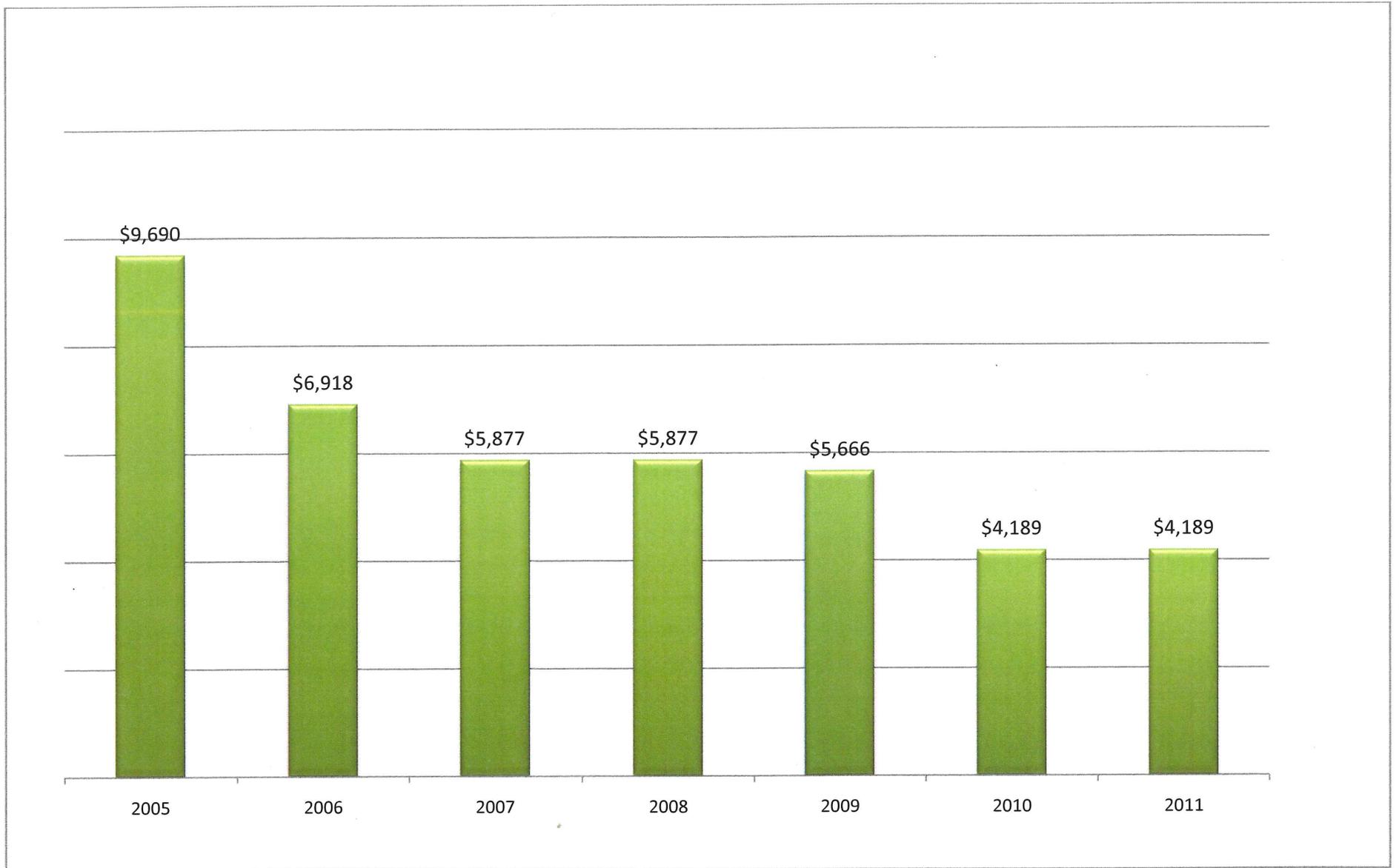
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	25		
Regulares	1		
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	26	0	0

Preparado por: John AngueiraNúm. Teléfono: 202 778-0710Fecha: 4 de mayo de 2010

TALLERES DE PROPUESTAS FEDERALES AÑO 2009-2010

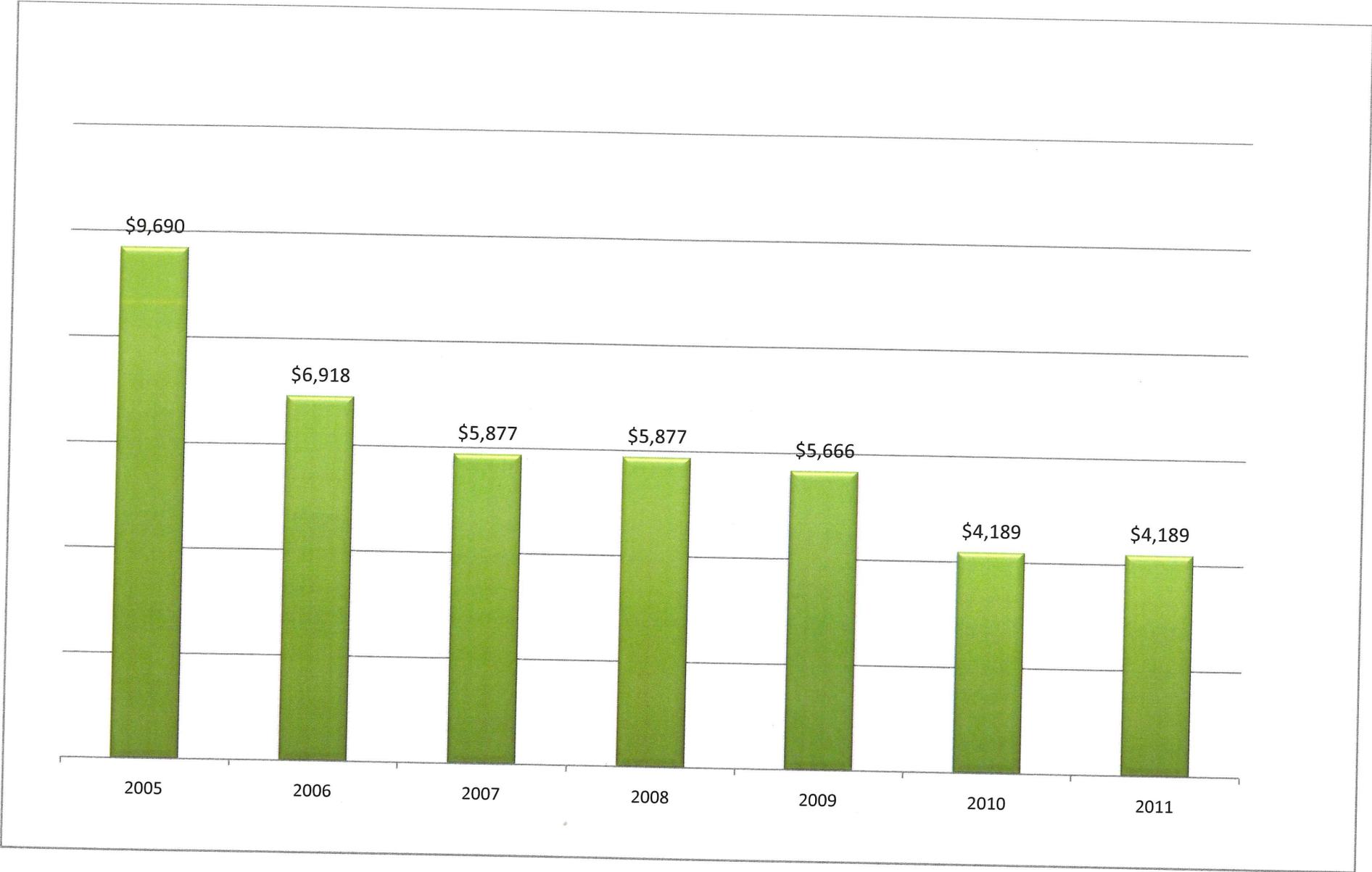
TALLER	NO. DE SESIONES
Como Solicitar la Exención Contributiva Federal 501(c)(3)	5
Reteniendo la 501(c)(3) y Navegando la 990	5
Redacción de Propuestas Federales a Organizaciones Artísticas	2
Redacción de Propuestas Federales Nivel I (Básico)	7
Redacción de Propuestas Federales Nivel II (Intermedio)	6
Redacción de Propuestas Federales Nivel III (Avanzado)	8
Una Visión Creativa ante los Nuevos Retos Actuales de los Recursos Externos	1
Redacción de Propuestas Federales para Municipios	1
Redacción de Propuestas Federales	4
Redacción de Propuestas Federales a Organizaciones Religiosas	1
Búsqueda Efectiva de Disponibilidad de Fondos Federales Competitivos	1
Guía para la Redacción de Propuestas Federales	1
Encuentro de Fundaciones y Organizaciones Sin Fines de Lucro (Fondos Disponibles para las OSFL)	1
Buscando Alternativas de Fondos Federales Competitivos para los Municipios	1
Cómo Establecer una Organización sin Fines de Lucro (Importancia de Establecer la Base de la OSFL para Solicitar Fondos en el Futuro)	1
Redacción de Propuestas Federales Niveles I y II para Proyectos de Bienestar Social	1
Redacción de Propuestas Federales Nivel III para Proyectos de Bienestar Social	1
Fondos Federales Competitivos para Municipios en el Area de Desarrollo Económico	1
Redacción de Propuestas Federales Competitivas de de Fundaciones en el Area de Tecnología	1
Redacción de Propuestas Federales y Búsqueda de Fondos para Instituciones Universitarias	1
Presupuesto: Componente Esencial para el Éxito de las Propuestas Federales	1
Fondos Federales Competitivos para Proyectos de Organizaciones Sin Fines de Lucro, Iglesias y Ministerios	1
TOTAL	52

PRESUPUESTO POR AÑO FISCAL



El presupuesto de AF10 y AF11 representa una reducción de 26% comparado con AF09 y 29% comparado con AF08.

PRESUPUESTO POR AÑO FISCAL



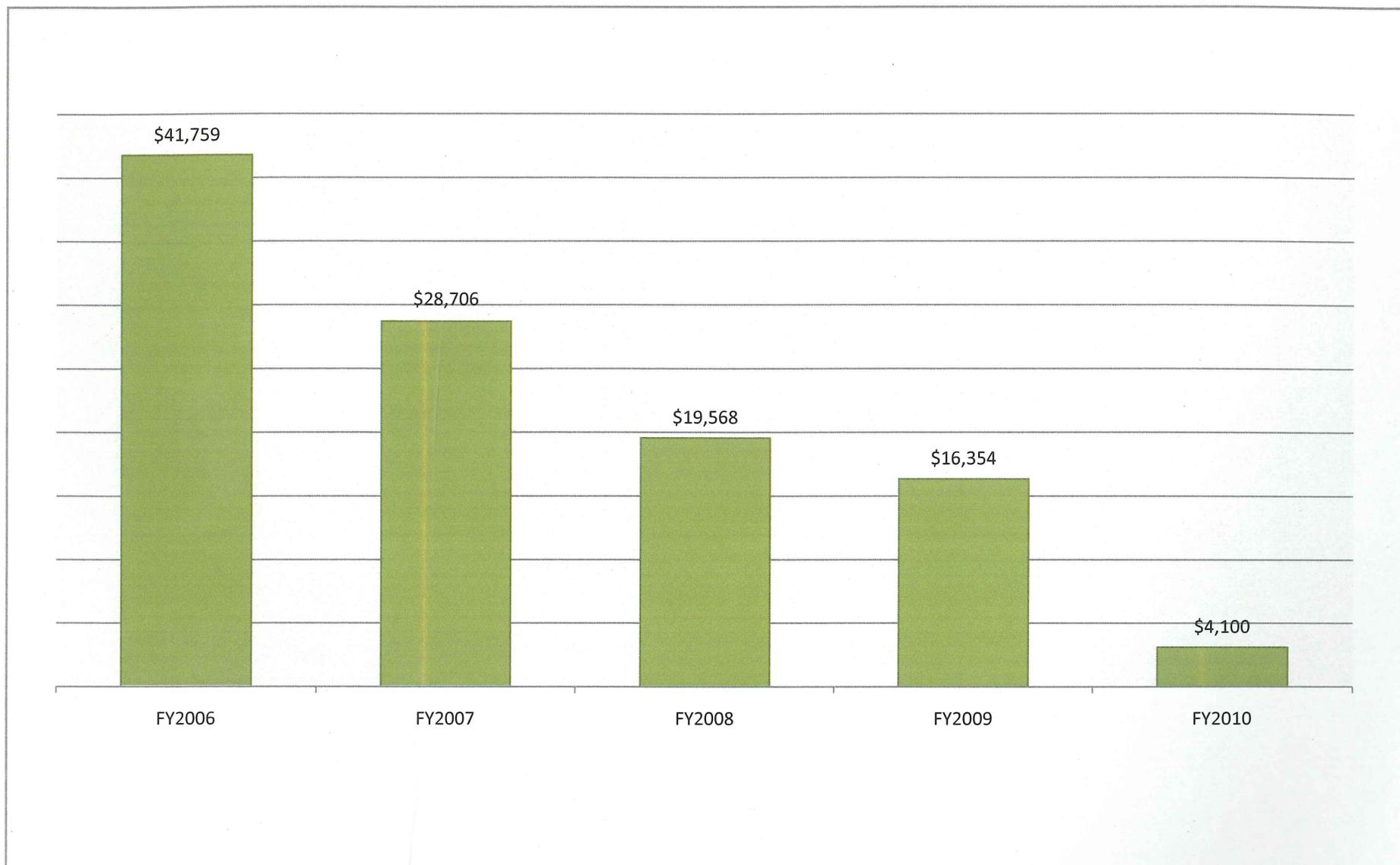
El presupuesto de AF10 y AF11 representa una reducción de 26% comparado con AF09 y 29% comparado con AF08.

NOMINA Y GASTO TOTAL AF 2006 a AF2010



- AF10 comparado con AF08 representa un 24%, o sea \$1.3 millones, en reducción de gastos.
- AF10 comparado con AF09 representa un 19%, o sea \$978,000, en reducción de gastos.

GASTOS DE CELULAR Y PDAs POR AÑO FISCAL



El gasto para AF10 representa una reducción de un 80% comparado con AF08.

Nota: AF10 no incluye gasto de celulares, solamente incluye 5 unidades de PDAs con data/email. solamente.